que en este se aguarda delos Vecinos que acudiran á ren-
bar sus Escrituras, permiten que dha Escuela con-
tinue por mas tiempo en el expresado Posito, y por
lo mismo se hace indispensable su traslacion á la Her-
mita del Sr. Sn. Roque, y no siendo tampoco posible
que en esta se puedan hacer las gestiones propias
dela enseñanza, principalmte. la de leer y Escri-
por la obscuridad que se nota en dicha Hermita
A V.S. igualmte. Suplica, tenga la bondad de dispo-
que en aquella se abran las luces necesarias: y
tambien es conforme á los mismos fines, y ruega
ut supra. Yecla 15 de Octubre de 1816

Fr. Franco. B.

Decreto } Haviendo dado cuenta de esta Solicitud
al Ylte. Ayuntamto. de esta Villa de Yecla
hoy treinta de Octubre de mil ochocientos
diez y seis; Acordó: Pase á los SS. Comisarios
de Educacion ppca. nombrados al efecto, para
q. cerciorandose de su expresibo Informen
con indibidualidad sobre el particular
y demas q. se les ofreza y parezca; y berifica-
do dese quenta: y lo firmaron los SS. con-
currentes en Yecla Doy fe.

Alcalde Lorenzo Ortega